

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. *de dos mil veintiuno.*

06 AGO 2021

Conforme a lo solicitado en los escritos obrantes a los folios anteriores del plenario y bajo las previsiones del art. 76 del C. G de P, se dispone:

1. Aceptar la renuncia al poder conferido a la doctora PAOLA ANDREA ESPINEL representante legal de LA SOCIEDAD ADMINSITRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S, y la sustitución realizada por esta MONICA ALEXANDRA por parte de por la parte actora.

2. La renuncia pone término al poder cinco (5) días, después de notificado por estado el presente auto.

Comuníquesele a la parte demandante mediante telegrama.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. *49*
hoy 09 AGO 2021
La Secretaria,
Nancy Lucia Moreno H.
NANCY LUCIA MORENO H.

80

Señor
JUEZ (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO 04-RESTITUCION
Radicado: 11001310301520170019200
Demandante: BANCO FINANADINA S.A.
Demandados: LOZANO CASTRO ELIZABETH

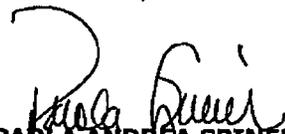
ASUNTO: RENUNCIA DE PODER

La **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S. A. S.**, representada legalmente por la doctora **PAOLA ANDREA SPINEL MATALLANA** y **MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ**, obrando en calidad de apoderados de la parte demandante dentro de la presente ejecución, de manera atenta nos permitimos manifestar al despacho judicial que **RENUNCIAMOS AL PODER** otorgado de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo nos declaramos a **PAZ Y SALVO** con la entidad demandante por todo concepto y para cualquier efecto del orden procesal.

Teniendo en cuenta lo normado en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, nos permitimos anexar la comunicación a través de la cual se le informo la renuncia a la entidad demandante.

Del señor Juez, atentamente,


PAOLA ANDREA SPINEL MATALLANA
C. C. N° 52.056/686 de Bogotá
Representante Legal
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
CARTERA SAUCO S.A.S
(J.A.B.S. 12-04-21)


MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ
C.C. 1.013.606.495 de Bogotá
T.P. 291.035 del C.S. DE LA J.

Bogotá D. C., 12 de abril de 2021

Señores

BANCO FINANDINA S.A.

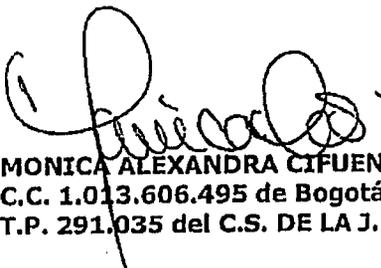
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@incomercio.com.co

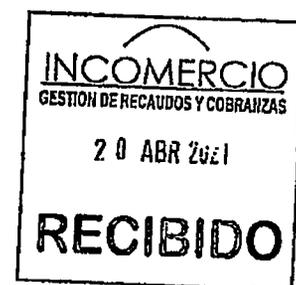
ASUNTO: RENUNCIA PODER - Comunicación inciso 4 artículo 76 C. G. del P.

La **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S. A. S.**, representada legalmente por la doctora **PAOLA ANDREA SPINEL MATALLANA** y **MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ**, teniendo en cuenta lo normado en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, comunicamos a través del presente escrito a la Doctora **DUQUE GIRALDO ANGELA LILIANA** en su condición de representante legal de la entidad **BANCO FINANDINA S.A.**, la renuncia al poder que fuere otorgado dentro del proceso 04-RESTITUCION número 11001310301520170019200, de **BANCO FINANDINA S.A.**, en contra de los demandados **LOZANO CASTRO ELIZABETH**, que cursa en el **JUZGADO (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

Cordialmente,


PAOLA ANDREA SPINEL MATALLANA
C. C. N° 52.056.686 de Bogotá
Representante Legal
**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
CARTERA SAUCO S.A.S**
(J.A.B.S. 12-04-21)


MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ
C.C. 1.013.606.495 de Bogotá
T.P. 291.035 del C.S. DE LA J.



2017-192 EJECUTIVO ALLEGA RENUNCIA DE PODER - BANCO FINANDINA S.A. VS
LOZANO CASTRO ELIZABETH

81

Cobro Juridico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Jue 22/04/2021 9:22 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (31 KB)

FINAN LOZANO CASTRO ELIZABETH RENUNCIA.pdf;

Buenas tardes Señores

Juzgado 15 Civil Circuito de Bogotá

*De manera atenta adjunto remitimos memorial **Allega renuncia de poder** para su respectivo trámite.*

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Monica Alexandra Cifuentes Cruz

Apoderado Finandina S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Tel.6163325

Av.19 No 100-12 Piso 5

Bogotá- Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S

JULIO 1900 DE 1900
En fecha 13. 08. 2021
con el cargo de...
El Secretario Brennó-p.de

G

Señor
JUEZ (15) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO 04-RESTITUCION
Radicado: 11001310301520170019200
Demandante: FINANDINA S.A.
Demandados: LOZANO CASTRO ELIZABETH

Asunto: CALIFICACIÓN RENUNCIA AL PODER

MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante de conformidad con el poder obrante en el plenario, por medio del presente escrito me permito solicitar se emita pronunciamiento de la renuncia al poder obrante en el plenario desde el pasado 22 de abril del 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que, a la fecha no existe pronunciamiento por parte del despacho de la solicitud radicada.

Sin otro particular me suscribo de manera atenta,


MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ
C.C. 1.013.506.495 de Bogotá
T.P. 291035 del C.S. DE LA J.
Correo electrónico: cobrojuridico@sauco.com.co

JLRT (24-06-21)

2017-192 EJECUTIVO ALLEGA CALIFICACIÓN RENUNCIA AL PODER - BANCO
FINANDINA S.A VS LOZANO CASTRO ELIZABETH

83

Cobro Juridico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Lun 28/06/2021 9:57 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (13 KB)

FINAN LOZANO CASTRO ELIZABETH IMPULSO.pdf;

Buenas tardes Señores

Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá

*De manera atenta adjunto remitimos memorial **Allega calificación renuncia al poder** para su respectivo trámite.*

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Monica Alexandra Cifuentes Cruz

Abogada Banco Finandina S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S.

Donde se encuentra

El Secretario
para el despacho, con el escrito anterior
En la fecha
28-06-2021
JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.